



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

**PROCESO N°007- 2022-FONDEPES**

**"CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN (A) ESPECIALISTA EN GESTIÓN DE PROCESOS PARA LAS CAPACITACIONES PARA EL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO"**

**I. GENERALIDADES.**

**1. Objeto de la Convocatoria:**

Contratar los servicios de un(a) Especialista en Gestión de Procesos para las Capacitaciones para el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero.

**2. Posiciones:** Una (01)

**3. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante.**

Dirección General De Capacitación y Desarrollo Técnico en Pesca Artesanal – DIGECADEPA

**4. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación:**

Comité de Selección (CS), en coordinación con la Unidad Funcional de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración.

**5. Base legal**

- a) Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- b) Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, y su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c) Las demás disposiciones internas que regulen el proceso de contratación bajo el Régimen Laboral del D.Leg. N° 1057.

**II. PERFIL DEL PUESTO.**

REQUISITOS	DETALLE
<b>Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios</b>	Titulado en Ingeniería Pesquera y/o Biología y/o Administración y/o Derecho.
<p><b>Cursos y/o estudios de especialización (*)</b> Se tomará en cuenta especializaciones, programas, diplomaturas u otros de duración igual o mayores a 90 horas. Los programas de especialización pueden ser desde 80 horas, si son organizados por disposición de un ente rector, en el marco de sus atribuciones normativas. Se tomará en cuenta cursos, talleres, seminarios, conferencias, entre otros, con no menos de doce (12) horas de duración, o, si es organizado por un ente rector en el marco de sus atribuciones normativas, mayores a ocho (08) horas académicas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Especialización en Gestión Pública y/o Administración y/o Herramientas de innovación.</li> <li>• Capacitación en Gestión Ambiental y/o Gestión de Zonas Marinas.</li> </ul> <p><b>Conocimientos (**)</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocimiento en plataformas digitales de enseñanza, Planeamiento Estratégico, Metodologías activas para la enseñanza.</li> </ul>



Firmado digitalmente por: Cercado de Lima  
NATILY GAD HENOSTROZA  
T: 2097700  
Jorge Luis FAU 20137921801 hard  
www.gob.pe/fondepes  
Motivo: Doy V B

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

REQUISITOS	DETALLE
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Conocimientos de Ofimática: Procesador de Texto (Word): Nivel Intermedio Hojas de cálculo (Excel): Nivel Intermedio. Programas de Presentación PowerPoint): Nivel Intermedio</li> </ul>
Experiencia <sup>1</sup>	<ul style="list-style-type: none"> <li><b>Experiencia General</b> No menor de cuatro (04) años en el sector público y/o privado.</li> <li><b>Experiencia específica</b> No menor de tres (03) años de experiencia en funciones de Administración Técnico – Productiva, en el sector público y/o privado, de las cuales un (01) año en el sector público.</li> <li><b>Nivel mínimo del puesto en el sector público y/o privado: Analista</b></li> </ul>
Habilidades y/o Competencias	Trabajo en equipo, Gestión el estrés, Comunicación efectiva, Solución de problemas, Innovación.
Otros requisitos mínimos Acreditado con certificado, constancia o Declaración Jurada	

**Nota:**

- (\*) Es de carácter obligatorio la presentación de la documentación sustentadora.
- (\*\*) No necesita documentación sustentadora

**III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO.**

Principales funciones a desarrollar:

- Desarrollar planes de acción y estrategias para la implementación de las diversas estructuras educativas del CETPRO, CIA; adecuado a normas y reglamentos emitidas por órganos públicos competentes, para el cumplimiento de los objetivos institucionales.
- Gestionar la formulación, programación y ejecución del Plan Anual de Capacitaciones Técnico-Productiva para la implementación de la Opción Ocupacional Tripulante de Pesca

<sup>1</sup> **Experiencia general:** Años de experiencia contados a partir del momento de egreso de la formación (técnica o universitaria, de acuerdo con lo requerido para el puesto). **Experiencia específica:** años de experiencia en un puesto similar y/o en puestos con funciones equivalentes.





"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Artesanal y Formación Continua, para el desarrollo de la pesca artesanal responsable.

- Gestionar documentos técnicos normativos referentes a planes y programas para la gestión de capacitaciones dirigidos al pescador artesanal para su correcta respuesta y tramitación.
- Evaluar el proyecto de innovación educativo e implementar acciones de mejora continua en materia pesquera para el mejoramiento de los servicios.
- Gestionar la vigencia y renovación de autorizaciones de licencias y permisos otorgados por la Autoridad Sanitaria, Marítima u otros para el normal funcionamiento de las Unidades Zonales.
- Elaborar y actualizar el diseño educacional de los cursos técnico-productivos en materia pesquera para su incorporación al Plan Académico Anual CETPRO.
- Formular y Ejecutar convenios de colaboración interinstitucional en materia de capacitación pesquera artesanal, para el fortalecimiento de los servicios de la DIGECADEPA.
- Otras funciones que le asigne el Director General.

#### IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL PUESTO

CONDICIONES	DETALLE
<b>Localidad</b>	Avenida Petit Thouars N° 110 – 115, Cercado de Lima
<b>Vigencia del Contrato</b>	3 meses, renovables hasta el 31.12.2022, como plazo máximo de prórroga, de acuerdo al numeral 3 de la septuagésima tercera disposición complementaria final de la Ley N° 31365- Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022.
<b>Remuneración Mensual</b>	S/. 8,000.00 (Ocho mil con 00/100 soles). Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador
<b>Modalidad de trabajo</b>	Presencial
<b>Horario</b>	Lunes a viernes de 8:30 am a 5:30 pm

#### Modalidad de trabajo:

- **Presencial:** Implica la asistencia física del/la servidor/a durante la jornada de trabajo.
- **Remoto:** Es la prestación de servicios sujeto a subordinación, con la presencia física del/la servidor/a civil en su domicilio. Aplica obligatoriamente al servidor que pertenece a los grupos de riesgo identificados por el Ministerio de Salud, evitando su presencia en las instalaciones de la entidad, así como a los servidores que la entidad establezca pueden realizar su labor desde casa o lugar de aislamiento.
- **Mixto:** Implica la combinación de trabajo presencial, el trabajo remoto, y/o licencia con goce de haber compensable, alternando las modalidades en atención a las necesidades de la entidad.

En ese contexto el órgano requirente de la presente convocatoria y titular del puesto determinará la modalidad de trabajo de acuerdo con la necesidad del servicio.





"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	RESPONSABLE
<b>SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DE CONTRATO</b>			
11	Suscripción y registro del contrato FONDEPES Sede Central, ubicado Av. Petit Thouars N° 115 — Cercado de Lima	10/06/2022 al 14/06/2022	Unidad Funcional de Recursos Humanos

\*El cronograma y Etapas de proceso están sujetas a variaciones que se darán a conocer oportunamente.

## VI. CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Los criterios de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

CRITERIOS	CARÁCTER	PUNTAJE MÍNIMO APROBATORIO	PUNTAJE MÁXIMO APROBATORIO
EVALUACIÓN CURRICULAR	Eliminatorio	20 puntos	30 puntos
EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS	Eliminatorio	20 puntos	30 puntos
ENTREVISTA PERSONAL	Eliminatorio	30 puntos	40 puntos
<b>Puntaje Mínimo Aprobatorio Total: setenta (70) puntos.</b> <b>Puntaje Máximo Aprobatorio Total: cien (100) puntos.</b>			

## VII. REGISTRO DE POSTULANTE DURANTE LA ETAPA DE LA CONVOCATORIA:

Para participar en el proceso de selección del concurso público de méritos, los postulantes deben registrarse en el portal de convocatorias de la entidad (Formato Digital), siendo el único medio de postulación a los procesos de selección.

## VIII. DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA POSTULAR:

Los/las postulantes deben presentar:

- Currículo Vitae u hoja de vida.
- Declaraciones Juradas debidamente firmadas en el campo correspondiente.
- Documentos que sustenten el cumplimiento de los requisitos mínimos declarados.
- Documentos digitalizados que acrediten el otorgamiento de bonificación adicional, en caso el/la postulante tenga alguna condición por discapacidad, deportistas altamente calificados y licenciados de las Fuerzas Armadas.

## IX. BONIFICACIONES:

Para el cálculo del Resultado Final, el CS deberá tener en cuenta las Bonificaciones que se otorgan a aquellos postulantes por razón de discapacidad, condición de personal licenciado de las fuerzas armadas o condición de deportista calificado de alto nivel, las cuales serán asignadas al puntaje mínimo aprobatorio.



Firmado digitalmente por:  
NATILY AGUIRRE HENOSTROZA  
Jorge Luis FAU 20137921801 hard  
www.gob.pe/fondepes  
Motivo: Doy Voto



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

- a) Se otorgará una bonificación del diez por ciento (10%) sobre el puntaje total final obtenido, a los postulantes que hayan acreditado ser Licenciados de las Fuerzas Armadas, de acuerdo con la Ley N° 29248, Ley del Servicio Militar y la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 061-2010-SERVIR/PE, siempre que hayan alcanzado el puntaje mínimo aprobatorio en la entrevista personal
- b) Se otorgará una bonificación por discapacidad del quince por ciento (15%) sobre el puntaje total final obtenido, al postulante que acredite dicha condición, de acuerdo con la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad, siempre que hayan alcanzado el puntaje mínimo aprobatorio en la entrevista personal.
- c) Si el postulante acredita tener las dos condiciones enumeradas en los literales anteriores, se le otorgara ambas bonificaciones (25%) sobre el puntaje total.
- d) En el caso de Deportista calificado de Alto Nivel se otorgará la bonificación de acuerdo con la vigencia de la acreditación y a los porcentajes establecidos en el reglamento de la Ley N° 27674 sobre el puntaje de la evaluación curricular, siempre y cuando haya aprobado la evaluación, a los/las postulantes que hayan indicado al momento de postulación dicha condición, debiendo además ser acreditado con la copia simple del documento oficial emitido por Instituto Peruano del Deporte. Dicha bonificación será de acuerdo con el nivel obtenido y descrito en el siguiente cuadro.

NIVEL	CONSIDERACIONES	BONIF.
Nivel 1	Deportistas que hayan participado en Juegos Olímpicos y/o Campeonatos Mundiales y se ubiquen en los cinco primeros puestos, o hayan establecido récord o marcas olímpicas mundiales y panamericanas.	20%
Nivel 2	Deportistas que hayan participado en los Juegos Deportivos Panamericanos y/o Campeonatos Federados Panamericanos y se ubiquen en los tres primeros lugares o que establezcan récord o marcas sudamericanas.	16%
Nivel 3	Deportistas que hayan participado en Juegos Deportivos Sudamericanos y/o Campeonatos Federados Sudamericanos y hayan obtenido medallas de oro y/o plata o que establezcan récord o marcas bolivarianas.	12%
Nivel 4	Deportistas que hayan obtenido medallas de bronce en Juegos Deportivos Sudamericanos y/o Campeonatos Federados Sudamericanos y/o participado en Juegos Deportivos Bolivarianos y obtenido medallas de oro y/o plata.	8%
Nivel 5	Deportistas que hayan obtenido medallas de bronce en Juegos Deportivos Bolivarianos o establecido récord o marcas nacionales.	4%



X. RESULTADOS DEL PROCESO

Una vez culminada la etapa de entrevista personal, el CS procederá a calcular el puntaje final obtenido por cada postulante y se elaborará el cuadro de mérito.

El puntaje total correspondiente al resultado final comprenderá la sumatoria de los puntajes obtenidos durante la evaluación curricular, evaluación de conocimientos y entrevista personal, así como la aplicación de una bonificación, de corresponder, según las consideraciones del siguiente cuadro:





“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

CUADRO DE MÉRITOS									
PUNTAJE DE CADA ETAPA			PUNTAJE TOTAL	BONIFICACIONES		PUNTAJE FINAL			
Evaluación Curricular	+	Evaluación Conocimientos	+	Entrevista Personal	=	Puntaje Total	No Corresponde	=	Puntaje Final
Evaluación Curricular	+	Evaluación Conocimientos	+	Entrevista Personal	=	Puntaje Total	+ Discapacidad (+15% del Puntaje Total)	=	Puntaje Final
Evaluación Curricular	+	Evaluación Conocimientos	+	Entrevista Personal	=	Puntaje Total	+ Licenciado de FF.AA. (+10% del Puntaje Total)	=	Puntaje Final
Evaluación Curricular	+	Evaluación Conocimientos	+	Entrevista Personal	=	Puntaje Total	+ Discapacidad y Lic. FF.AA. (+25% del Puntaje Total)	=	Puntaje Final
Evaluación Curricular	+	Evaluación Conocimientos	+	Entrevista Personal	=	Puntaje Total	+ Deportista Calificado Nivel 1 (+20% Bonificación sobre el puntaje de la evaluación curricular)	=	Puntaje Final
Evaluación Curricular	+	Evaluación Conocimientos	+	Entrevista Personal	=	Puntaje Total	+ Deportista Calificado Nivel 2 (+16% Bonificación sobre el puntaje de la evaluación curricular)	=	Puntaje Final
Evaluación Curricular	+	Evaluación Conocimientos	+	Entrevista Personal	=	Puntaje Total	+ Deportista Calificado Nivel 3 (+12% Bonificación sobre el puntaje de la evaluación curricular)	=	Puntaje Final
Evaluación Curricular	+	Evaluación Conocimientos	+	Entrevista Personal	=	Puntaje Total	+ Deportista Calificado Nivel 4 (+8% Bonificación sobre el puntaje de la evaluación curricular)	=	Puntaje Final
Evaluación Curricular	+	Evaluación Conocimientos	+	Entrevista Personal	=	Puntaje Total	+ Deportista Calificado Nivel 5 (+4% Bonificación sobre el puntaje de la evaluación curricular)	=	Puntaje Final



El postulante que obtenga el mayor puntaje y superior al mínimo para aprobar ocupará el primer lugar en el orden de mérito y será el ganador. En caso de suscitarse un empate entre dos postulantes, el miembro representante del órgano requirente del CS decidirá cuál de los dos postulantes será el ganador, dejándose constancia de su elección en Acta. Para los procesos de la UFRH, el dirimente será el miembro del comité de esa Unidad Funcional.

El Acta de Resultado Final deberá contener los nombres de los postulantes y los puntajes obtenidos por cada uno de estos, en forma de lista por orden de mérito.

El CS debe remitir el formato de publicación con los resultados finales, por correo electrónico a la UFRH, para su publicación en el portal web institucional.



Firmado digitalmente por: Cercado de Lima  
NATYVIDAD HENOSTROZA  
1: 20977700  
Jorge Luis FAU 20137921801 hard  
www.gob.pe/fondepes  
Motivo: Doy V B

